

FRANCISCO JOSE ULLOA
SECRETARIO
PROCURACION GENERAL DE LA NACION



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACION GENERAL DE LA NACION
REPUBLICA ARGENTINA

GUILLERMO TERÁN
SECRETARIO

CONCURSO n° 125 del M.P.F.N.

ACTA DE CELEBRACIÓN DE EXAMEN ESCRITO

En la ciudad de Buenos Aires, a los 17 días del mes de febrero de 2023, se constituye la Secretaría de Concursos en la Sede de la Procuración General de la Nación, sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 655, de conformidad a lo dispuesto por el Tribunal Evaluador ante el cual se sustancia el Concurso n° 125 del M.P.F.N., convocado por Resolución PGN n° 124/18, para proveer dos (2) vacantes de Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico de la Capital Federal (Fiscalías 2 y 4), a efectos de llevar a cabo el examen de oposición escrito previsto en el art. 35 inc. a) del Reglamento para la Selección de Magistradas/os del M.P.F.N. (Resolución PGN n° 1457/17 y sus modificatorias). El Tribunal Evaluador se encuentra presidido por el señor Procurador General de la Nación interino, doctor Eduardo E. Casal, e integrado, en calidad de vocales magistradas/os por la señora Fiscal General doctora Estela S. F. León, Fiscal General doctor Federico G. Reynares Solari y por la señora Fiscal doctora Viviana A. Vallejos y, en calidad de jurista invitado, por el señor profesor de la Universidad Nacional de La Plata, doctor Adolfo G. Ziulu.-----

Se deja constancia que de las 32 personas que confirmaron su presencia para rendir este día, se presentaron 18, quienes fueron oportunamente identificadas y firmaron la planilla que integra la presente como anexo, titulada "Planilla de Asistencia".-----

En primer lugar, ante mí, doctor Jonathan A. Polansky, el señor Secretario de la Procuración General de la Nación, titular de la Secretaría de Concursos, doctor Francisco J. Ulloa, en presencia de la señora Subsecretaria Letrada doctora Mirta Montiel, de la señora Secretaria doctora Florencia Arias Duval y del señor Secretario doctor Guillermo Terán Ortiz, procede a recordarles a las/os concursantes la prohibición del uso de equipos de comunicación u otros informáticos de memoria; el material permitido para la consulta, la obligación de permanencia en el ámbito físico destinado para la realización del examen y lo dispuesto en el protocolo adecuado por Resolución PGN n° 74/22.-----

A su vez, les explica que el escrito lo deben elaborar en un documento creado al efecto y guardado en la computadora correspondiente a cada una/o de ellas/os -carente de conexión a redes-, y en los términos indicados en la/s consigna/s agregada/s en las últimas fojas del expediente sorteado. Les hace saber que, para garantizar el anonimato en las correcciones, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 35 inc. a) del Reglamento para la Selección de Magistradas/os, el texto se deberá elaborar siguiendo las pautas allí consignadas. También les informa que, a los mismos fines, al concluir el examen, éstos se imprimirán en una sola carilla simple faz que la Secretaría de Concursos proveerá al efecto, numeradas en el anverso. Les explica, además, que cada una de las hojas que

MIRTA MONTIEL
SUBSECRETARIA LETRADA
PROCURACION GENERAL DE LA NACION

Florencia Arias Duval
Secretaria

JONATHAN A. POLANSKY
SECRETARIO

componen los exámenes y las consignas deberán ser firmadas por las/os concursantes en sus reversos y por funcionarias/os de la Secretaría de Concursos como garantía y prueba de su autoría.-----

Les refiere que, una vez cumplido esto, se codificarán los exámenes mediante clave alfanumérica que se asignará aleatoriamente a cada concursante, conforme el acta de carácter reservado que oportunamente se labrará en el día de la fecha, de cuyo objeto se informó a los presentes, y se entregará copias de aquéllos, ya codificados, a los miembros del Tribunal, para su evaluación sin las identidades de las/os postulantes, reservándose en sobres lacrados los originales firmados. El doctor Ulloa invita a todas las personas participantes que lo deseen, a quedarse hasta el final de la jornada a fin de rubricar la presente acta y los sobres lacrados junto a las/os funcionarias/os de la Secretaría.-----

Siendo las 9:35 horas, ante la presencia del señor Presidente del Tribunal Evaluador, doctor Eduardo E. Casal y la señora vocal magistrada doctora Estela S. F. León, quienes asisten a la apertura de la jornada en representación del Tribunal, se lleva a cabo el sorteo público del caso que se utilizará en la evaluación del día de la fecha, entre dos casos diferentes y de análoga complejidad, seleccionados, obrantes cada uno de ellos con sus consignas a cumplir, en sobres cerrados, lacrados e identificados con los números 1 y 2, con la firma de los doctores Francisco Ulloa, Guillermo Terán Ortiz y quien suscribe, conforme el acta de carácter reservado, cerrada y lacrada del día 16 de febrero de 2023, de cuya existencia y motivo de reserva se informó a las/os concursantes.-----

Para el sorteo público se utiliza un bolillero y dos bolillas, identificadas con los números 1 y 2. El doctor Ulloa les ofrece a las/os concursantes la posibilidad de introducir las dos bolillas, siendo el doctor Nicolás Czizik quien lo hace. Tras ingresar el nombrado participante las dos bolillas y poner en funcionamiento el bolillero, dando varias vueltas, el nombrado extrae una, resultando la número 1, correspondiente al sobre identificado con el mismo número, que, una vez abierto por el doctor Guillermo Terán Ortiz frente a las/os presentes, contiene el caso basado en el expediente n° FPA 11010060/2013, del registro de la Justicia Federal de Paraná, Entre Ríos, con las consignas a cumplir en sus últimas fojas. Se extrae la bolilla restante, número 2 para el debido control. Se le ofrece a las/os concursantes que así lo deseen proceder a firmar la carátula del caso desinsaculado, el sobre que permanecerá cerrado y lacrado, correspondiente al caso 2 y el que contiene el acta reservada, siendo que lo hacen el mencionado doctor Czizik y los doctores Pablo Turano y Alejandro Weinreiter. También firman la caratula del caso sorteado los doctores Ulloa, Terán Ortiz y quien suscribe.-----



El sorteo público fue registrado audiovisualmente por personal de la Dirección General de Investigaciones y Apoyo Tecnológico a la Investigación Penal (DATIP), en el marco de la colaboración prestada para este acto.-----

A continuación, las/os concursantes se ubican en sus lugares de trabajo por ellos previamente elegidos al momento de ingresar, con el equipo de computación correspondiente, indicándoseles la clave para acceder a la copia digitalizada de las piezas procesales del expediente sorteado y se les da 5 minutos para que informen si conocían el caso. Al obtener respuesta negativa de todas/os, firmaron la correspondiente "Declaración Jurada sobre Desconocimiento del Expediente y Confidencialidad", la cual se adjunta al presente.-----

Estableciéndose el horario de comienzo a las 9:55 horas, momento en que se culminó la rubrica de la declaración jurada referida por todas/os las/os presentes, se da comienzo al examen, informándoseles que, según lo dispuesto por el referido Tribunal, tendrán el tiempo máximo previsto por reglamento, es decir, 7 horas para su desarrollo; y que se les avisará cuando se hayan cumplido 5 horas y cuando resten 30 y 10 minutos, en forma general. Los integrantes del Jurado que asistieron procedieron a retirarse, al igual que el personal de la DATIP.-----

A las 14:55 horas el doctor Ulloa informa a las/os concursantes que restan dos horas para la finalización del tiempo estipulado.-----

A las 16:25 horas, el doctor Ulloa informa a las/os concursantes que restan 30 minutos para culminar el plazo, y avisa también las 16:45 horas, que quedan 10 minutos.-----

A las 16:55 horas, habiendo concluido el plazo para el desarrollo del examen se da por finalizada la evaluación.-----

Luego de imprimir y proceder a la codificación de los exámenes de la totalidad de las/os concursantes presentes, se guarda en un sobre el acta de codificación, se guardan las pruebas originales en dos sobres; todos los cuales se cierran con la firma del doctor Francisco J. Ulloa, de las/os funcionarios de la Secretaría presentes y luego, ya debidamente cerrados y lacrados, de las/os señores concursantes que se encuentran en la sala y se ofrecieron a hacerlo.-----

No siendo para más, se da por finalizado el acto, firmando al pie el doctor Francisco J. Ulloa, las/os funcionarios presentes de la Secretaría de Concursos y las/os postulantes que voluntariamente firman la presente acta, previa lectura a viva voz, y ratificación, de todo lo cual doy fe.

GUILLERMO TERÁN
SECRETARIO

EMILIA MONTIEL
SUBSECRETARIA LETRADA
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN

Flórentina Arias Duval
Secretaria

JONATHAN A. POLANSKY
SECRETARIO

FRANCISCO JOSE ULLOA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN